BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

10 de junio de 1988

Núm. 200

INDICE

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000086 Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la actualización de las cantidades asignadas a la protección de la familia 10681

161/000092 Acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, por la que se considera decaída la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, sobre paralización del proceso de privatización de la empresa Industrias Mediterráneas de la Piel, IMEPIEL, S. A. (IMEPIEL), de Vall D'Uxo (Castellón) 10681

161/000094 Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la celebración en el Congreso de un debate sobre las perspectivas de nuestra balanza comercial y en particular con los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) 10681

161/000096 Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE Ferrol-Gijón 10681

161/000097 Retirada de la proposición no de Ley sobre modificación de los requisitos económicos exigidos a los agricultores para disfrutar de becas y ayudas al estudio 10681

161/000102 Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a modificación del Código de Circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducción de tractores y maquinaria agrícola pueda obtenerse a partir de los dieciséis años de edad 10681

161/000103 Retirada a la proposición no de Ley sobre restricción de publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas 10682

161/000106 Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, de la proposición no de ley relativa a fomentar el cine infantil y juvenil 10682

161/000107 Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, relativa a asegurar el mantenimiento como Empresas Públicas, dentro del Grupo INI, a Maquinista Terrestre y Marítima, S. A., y Ateinsa 10682

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000047	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se amplía la acción protectora del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, incluyendo la prestación por invalidez provisional en los mismos términos establecidos en el Régimen General	10682
162/000057	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas legislativas necesarias para reformar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y enmienda formulada a la misma	10683
INTERPELACIONES		
172/000100	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, sobre reducción del gasto público y evolución general de la economía española en los cinco primeros meses de 1988	10683
172/000101	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal	10684
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION		
173/000050	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre situación del astillero Euskalduna y medidas del sector público para la recuperación de la economía vasca y enmiendas formuladas a la misma	10685
173/000051	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general del Gobierno para solucionar la crisis de la enseñanza pública no universitaria y enmiendas formuladas a la misma	10686
173/000052	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana y enmiendas formuladas a la misma	10687
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000897	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón (A. DC) sobre recomendación de los Gobernadores Civiles y de las Comisiones Provinciales de Gobierno a los parlamentarios de que se abstengan de hacer declaraciones en las «Emisoras Clandestinas»	10689
181/000898	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba María Azcárraga Rodero (G. Mx.) sobre razones por las que la Comunidad Autónoma del País Vasco no ha sido incluida en las zonas I y II ZID	10689

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000086

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 31 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a la actualización de las cantidades asignadas a la protección de la Familia, expediente número 161/000086, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000092

En la sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, del día 7 de junio de 1988, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la proposición no de Ley sobre paralización del proceso de privatización de la empresa Industrias Mediterráneas de la Piel, IMEPIEL, S. A. (IMEPIEL), de Vall D'Uxo (Castellón), presentada el G. P. Mixto (IU/EC) («B. O. C. G.» núm. 169, Serie D, de 29-3-88, número de expediente 161/000092).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000094

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 7 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a la celebración en el Congreso de un debate sobre las perspectivas de nuestra balanza comercial y en particular con los países de la Comunidad Económica Europea (CEE), expediente número 161/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se acompaña.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000096

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 8 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa al ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE Ferrol-Gijón, expediente número 161/000096, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000097

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, el día 8 de junio de 1988, se ha retirado, por el Grupo proponente, la proposición no de Ley sobre Modificación de los requisitos económicos exigidos a los agricultores para disfrutar de becas y ayudas al estudio, expediente número 161/000097.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000102

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 31 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la

proposición no de Ley relativa a modificación del Código de Circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducción de tractores y maquinaria agrícola pueda obtenerse a partir de los 16 años de edad, expediente número 161/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000103

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, el día 31 de mayo de 1988, se ha retirado por el Grupo proponente la proposición no de Ley sobre Restricción de publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas, presentada por el G. P. Minoría Catalana (161/000103).

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000106

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 8 de junio de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa a fomentar el cine infantil y juvenil, expediente número 161/106:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que por el Ministerio de Cultura se dicten las disposiciones necesarias para que las entidades que adquieran los derechos culturales de películas infantiles y juveniles de películas extranjeras y las distribuyan exclusivamente a centros, entidades e instituciones culturales sin ánimo de lucro, puedan realizar el doblaje de las referidas películas sin tener que someterse al régimen general sobre concesión de licencias de doblaje establecido para las empresas que se dedican a esta actividad en el ámbito del cine comercial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

161/000107

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 8 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a asegurar el mantenimiento como Empresas Públicas, dentro del Grupo INI, a Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. y Ateinsa, expediente número 161/000107, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación IU-EC).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000047

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se amplía la acción protectora del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, incluyendo la prestación por invalidez provisional en los mismos términos establecidos en el Régimen General, número de expediente 162/000047, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 155, Serie D, de 29 de febrero.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de

1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

162/000057

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas legislativas necesarias para reformar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, número de expediente 162/000057, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 182, Serie D, de 29 de abril de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, «relativa a la adopción de las medidas legislativas necesarias para reformar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, formula las siguiente enmiendas:

ENMIENDA DE ADICION

En el futuro ejercicio económico presupuestario, se deberán separar del conjunto de competencias atribuidas al Departamento, las que aparecen dotadas en los Programas, relativas a:

a) Administración del Patrimonio Histórico Nacional, que se asignará al Ministerio de Cultura.
b) Apoyo a la Comunicación Social que se asignará al Ministerio de Cultura.
c) Normativa y desarrollo energético que se asignará al Ministerio de Industria y Energía.
d) Prestaciones de asistencia social que se asignará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

JUSTIFICACION

Un entendimiento adecuado de la configuración del Gobierno en la Constitución, así como las funciones que corresponden al titular de cada Departamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—**Agustín Rodríguez Sahagún.**

INTERPELACIONES

172/000100

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, sobre reducción del gasto público y evolución general de la economía española en los cinco primeros meses de 1988, número de expediente 172/000100, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación para su debate en el próximo Pleno.

Antecedentes

La evolución de determinados aspectos de la economía española en los cinco primeros meses del año, en lo relativo a empleo, déficit comercial, índice de precios al consumo, déficit público y costes financieros, y en particular determinadas declaraciones de altos responsables del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la imposibilidad de reducir el gasto público, hacen necesario, a juicio de esta Agrupación, que se produzca una clarificación del Gobierno sobre estos aspectos, necesidad tanto más justificada por cuanto nos encontramos en el período del año en que millones de contribuyentes han de realizar sus declaraciones de impuestos sobre la Renta, ayudando con

ello al sostenimiento de un gasto público no siempre suficientemente explicado o justificado.

Asimismo, produce enorme preocupación a esta Agrupación las declaraciones del mismo Alto Cargo del citado Ministerio en que se vierten peculiares opiniones sobre la relación Administración-contribuyente, que se convierte este último cada vez más en un potencial defraudador, salvo prueba en contrario.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

INTERPELACION

Sobre la evolución general de la economía española en los cinco primeros meses del presente año.

Sobre la ejecución presupuestaria en este mismo período con especial referencia al gasto público y el déficit público.

Y sobre los criterios del Gobierno sobre una adecuada relación entre Administración Pública y contribuyentes.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Representante.

172/000101

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal, número de expediente 172/000101, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente sobre la política del Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal, para su debate en el próximo Pleno.

La eficacia en la satisfacción de las necesidades presupuestarias de todo Estado moderno se asienta en un sistema tributario que asegure la inexistencia de fraude fiscal.

En su consecuencia, tienen una excepcional importancia las medidas y los procedimientos que adopte en cada caso la Administración tributaria en orden a la represión de los defraudadores.

Ello se acentúa cada año en la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde, una vez más, se repiten las declaraciones de altos cargos del Ministerio de Economía y Hacienda, recordando las medidas adoptadas por la Administración tributaria y los resultados obtenidos en la represión del fraude fiscal.

En este contexto, el Gobierno, a través del Secretario de Estado de Hacienda, ha señalado que es un problema gravísimo para la conciencia fiscal de este país el hecho de que los tribunales de justicia tarden varios años en fallar los casos sobre delito fiscal, amenazando con optar por castigar a los defraudadores por la vía administrativa y abandoar la judicial.

A ello hemos de añadir el anuncio de la sustitución del sistema de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que ha provocado fuertes protestas de este colectivo de funcionarios. La finalidad de esta medida parece ser que es dotar a la Administración de un mayor número de funcionarios en corto plazo de tiempo dadas las anunciadas necesidades de personal que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda en orden a la represión del fraude fiscal.

Por todo lo expuesto, y ante la importancia indiscutible de la cuestión, y la necesidad de conocer cuáles son los propósitos del Gobierno se presenta la siguiente

INTERPELACION URGENTE

1.º ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para garantizar la profesionalidad y la inexistencia de control político de los funcionarios que han de ejercer en concreto la función de Inspección de los Tributos?

2.º ¿Qué propósitos de política general tiene el Gobierno respecto de los exámenes públicos y objetivos para el acceso a la función inspectora que garanticen el principio de igualdad constitucional?

3.º ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes y la independencia de la Inspección de Hacienda?

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

173/000050

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre situación del astillero Euskalduna y medidas del sector público para la recuperación de la economía vasca, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar, como consecuencia de la interpelación urgente sobre situación de Euskalduna y medidas del sector público para la recuperación de la economía vasca, debatida por el Pleno del pasado día 1 de junio, la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados, ante la grave situación por la que atraviesa actualmente el sector industrial radicado en la Ría del Nervión, puesta de manifiesto particularmente en la construcción naval (grandes astilleros), siderúrgico y bienes de equipo, y que afecta al tejido industrial de toda la Comunidad Autónoma, insta al Gobierno a que:

1. Intensifique las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía de Euzkadi, tal como queda recogido en el apartado 13 del «Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euzkadi», firmado en Vitoria el 12 de enero de 1988 y ratificado posteriormente por los grupos políticos de esta Cámara.

2. Relance la actuación inversora del sector público estatal operante en aquella área geográfica, particularmente en lo que se refiere a inversiones ferroviarias, portuarias, telefónicas e industriales en general, claramente insuficientes a lo largo de los últimos años y que, en gran medida, han dificultado crear el clima propicio para estimular los procesos de reindustrialización en la zona.

3. Impulse y apoye, respetando en su integridad, el proyecto de Plan Nacional de Interés Comunitario, PNIC, aprobado por el Gobierno Vasco, sin que ello implique minoración alguna en otras posibles ayudas o fondos estructurales a los que pudiera acceder la Comunidad Autónoma Vasca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo 1988.—El Portavoz, **Iñaki M. Anasagasti.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Vasco, sobre situación de Euskalduna y medidas del sector público para la recuperación de la economía vasca.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

ENMIENDA NUM. 1

De adición.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener una postura de interpretación de las cláusulas del Tratado de Adhesión y de permanente negociación en el seno de la CEE, con la necesaria firmeza a favor de los intereses españoles, con el fin de evitar la crisis definitiva de la siderurgia nacional con la consiguiente pérdida de empleos en uno de los países de menor índice de consumo de acero por habitante de Europea.

ENMIENDA NUM. 2

De adición.

El Congreso de los Diputados recomienda al Gobierno la modificación de su objetivo de abandono progresivo de la construcción naval española, sustituyéndolo por el de la recuperación de la cuota de participación intracomunitaria de España en la producción europea de buques.

A tal fin, en el marco del Capítulo IV de la 6.ª Directi-

ca del Consejo de la CEE, se insta al Gobierno a elevar los techos máximos de las «ayudas de funcionamiento» a la construcción naval española, con el fin de estimular la contratación de buques y reducir al mínimo posible el impacto de la actual reconversión en los excedentes de empleo de los astilleros.

ENMIENDA NUM. 3

De adición.

El Congreso de los Diputados, con el fin de mejorar la competitividad de los astilleros españoles y, en consecuencia, mejorar su cartera de pedidos y reducir los excedentes laborales derivados de la escasez de trabajo en los mismos, insta al Gobierno a comprometer el pago de las primas a la construcción naval dentro de los tres meses naturales posteriores a cada devengo, obligándose a abonar los intereses legales del dinero correspondientes a la demora, cuando ésta no sea imputable al astillero.

ENMIENDA NUM. 4

De adición.

El Congreso de los Diputados reclama al Gobierno la publicación, en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta moción, de las normas reglamentarias pendientes relativas a la financiación y el régimen de primas a la construcción naval española, con objeto de reducir las incertidumbres que afectan negativamente a las posibilidades de contratación de los astilleros.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre situación de Euskalduna y medidas del sector público para la recuperación de la economía vasca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

ENMIENDA NUM. 1

De adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Corresponda la responsable actitud que están mostrando los sindicatos en las negociaciones actualmente en curso destinadas a encontrar solución al problema del sector naval de Euskadi, y en concreto sea receptivo a las propuestas sindicales referentes a los trabajadores de la industria auxilar y en materia de movilidad geográfica, con el fin último de garantizar un puesto de trabajo a todos los trabajadores afectados.»

ENMIENDA NUM. 2

De adición.

Añadir otro punto con el siguiente texto:

«5. Valore positivamente en el transcurso de las actuales conversaciones la posibilidad de crear una Mesa para la reindustrialización de Euskadi con participación de las Administraciones Central y Autonómica, sindicatos y empresarios.»

173/000051

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000051, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general del Gobierno para solucionar la crisis de la enseñanza pública no universitaria, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente mo-

ción consecuencia de interpelación, sobre la crisis generada en la enseñanza pública no universitaria.

1.º El Congreso de los Diputados con objeto de facilitar una salida al conflicto, solicita el cese de José María Maravall como Ministro de Educación, al haber sido incapaz de dar una solución eficaz al mismo.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en colaboración con todos los sectores implicados, proceda a realizar un Pacto Escolar de Estado que garantice la eficacia del servicio público de la enseñanza, que tenga en cuenta las reivindicaciones de la Función Pública Docente, homologándolos al resto de los funcionarios.

Madrid, 3 de junio de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, sobre crisis generada en la enseñanza pública no universitaria.

De modificación

En el apartado 2.º de la moción, tercera línea, se propone la sustitución de la expresión «un Pacto Escolar de Estado», por la de «una política educativa».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre crisis generada en la enseñanza pública no universitaria.

Enmienda de sustitución al punto 2.º

«2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en colaboración con todos los sectores implicados en el marco de la financiación incluida en la próxima ley de Reforma de la Enseñanza y dentro del acuerdo relativo al incremento del gasto público educativo, del actual 3,4 por ciento del PIB al 6 por ciento de la CEE, incluya las reivindicaciones de homologación de los funcionarios docentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

173/000052

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000052, presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la Interpelación relativa a la situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana.

MOCION

El Congreso de los Diputados, ante la grave situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana, insta al Gobierno para que, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se adopten las medidas necesarias con la finalidad de:

1. Actuar con carácter de urgencia frente a los órganos correspondientes de la Comunidad Económica Europea para conseguir que se establezca la Organización Común de Mercado en el sector de la avellana y se apruebe el Reglamento que permita establecer precios de referencia para cubrir como mínimo los costos de producción.

2. Proponer a la Comunidad Económica Europea la revisión de las autorizaciones de importación de avellanas y almendras procedentes de terceros países, hasta que no exista una recuperación de los precios en los mercados internos.

3. Instar a la Comunidad Económica Europea para que se definan los tipos de arancel en las exportaciones de avellana de Turquía y de almendras de Estados Unidos, limitando las actuales concesiones existentes al respecto.

4. Conceder con carácter inmediato ayudas que faciliten la exportación de avellanas, al objeto de llegar a la próxima cosecha sin los «stocks» actuales.

5. Potenciar de forma sostenida y regular la realización de campañas con la finalidad de fomentar el consumo de avellanas y almendras en el mercado interno.

6. Realizar los estudios y trabajos necesarios para establecer, a medio plazo, mejoras en la producción del sector de la avellana, adoptando las medidas que se precisen, ya sea en la mejora de las calidades, con especies más adecuadas; ya sea en la mejora de los costes, mediante la construcción de infraestructuras de regadío, bonificaciones en las tarifas eléctricas rurales y nuevos canales de comercialización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la Interpelación relativa a la situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana, presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

ENMIENDA

Al punto 1.

De modificación.

Donde dice: «... para conseguir que se establezca la Organización Común de Mercado en el sector de la avellana y se apruebe...», debe decir «... para conseguir que se establezca la Organización Común de Mercado en el sector de la avellana y la almendra y se apruebe...».

JUSTIFICACION

Por similitud en el Mercado de la avellana y de la almendra.

ENMIENDA

Al punto 2.

De modificación.

Donde dice: «Proponer a la Comunidad Económica Europea la revisión de las importaciones de avellanas y almendras...», debe decir: «Proponer a la Comunidad Económica Europea la suspensión de las importaciones de avellanas y almendras».

JUSTIFICACION

Para lograr una eficaz recuperación de precios en dicho sector.

ENMIENDA

Al punto 4.

De modificación.

Donde dice: «Conceder con carácter inmediato ayudas que faciliten la exportación de avellanas, al objeto de llegar...», debe decir: «Conceder con carácter inmediato ayudas que faciliten la exportación de avellanas y almendras, al objeto de llegar...».

JUSTIFICACION

Por similitud en el Mercado de la avellana y de la almendra.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre situación en que se encuentra el sector de los frutos secos y la avellana.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a insistir, ante los correspondientes órganos de la Comisión de las Comunidades Europeas, en las siguientes medidas de aplicación para el sector de frutos secos:

1. Fijación de un precio mínimo a la importación de productos procedentes de países terceros.

2. Establecimiento de ayudas al almacenamiento privado, a fin de lograr una mejor regulación de la oferta en el mercado.

3. Establecimiento de un plan de ayudas para mejoras estructurales, consistentes básicamente en la mejora de plantaciones, hacia variedades más rentables y de mayor demanda, al constituir, además, los frutos secos una producción deficitaria en la CEE, que puede ser una alternativa para sectores excedentarios.

4. Establecimiento de medidas complementarias de ordenación del mercado, entre las que pueden figurar ayudas a la transformación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1988.—El Portavoz.

PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL

181/000897

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000897.

Autor: Pérez Dobón, Juan José (A. DC).

Recomendación de los Gobernadores civiles y de las Comisiones provinciales de Gobierno a los parlamentarios de que se abstengan de hacer declaraciones en las «emisoras clandestinas».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Juan José Pérez Dobón.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Recomendación de los Gobernadores civiles y de las Comisiones provinciales del Gobierno a los parlamentarios de que se abstengan de hacer declaraciones en las «emisoras clandestinas».

Texto:

¿Considera el señor Ministro del Interior que entra dentro del ámbito de competencias de los Gobernadores civiles y de las Comisiones provinciales de Gobierno el dirigirse a los parlamentarios con el ruego de que se abstengan de emitir ninguna clase de declaración en las emisoras de radiodifusión sonora que las referidas autoridades de la Administración periférica del Estado califican como «clandestinas»?

Madrid, 9 de junio de 1988.—**Juan José Pérez Dobón.**

181/000898

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000898.

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Razones por las que la Comunidad Autónoma del País Vasco no ha sido incluida en las zonas I y II ZID.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo.

Diputado: Don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué razones han existido para que la Comunidad Autónoma del País Vasco no haya sido incluida en las zonas I y II ZID?

Madrid, 8 de junio de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961